



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 216-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readequación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 66 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatrocientos treinta y un mil doscientos nueve quetzales exactos (Q. 431,209.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del*

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera

RECIBO
23 DIC 2025

[Signature]
TARIFA

Finca: _____ Hora: **22:09**



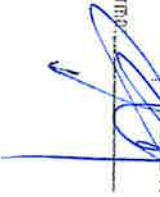
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Instituto de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO
SECRETARIA
23 DIC 2025

Firma: 
Hora: 10:00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/12/2025 HORA : 17:54.20 REPORTE: R00817622.rpl
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación				Total	0.00
11 00 000 001 000		100	11			0.00
11 00 000 001 000		100	51			0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento					
11 00 000 002 000		100	11			0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación				Total	0.00
11 00 000 001 000		100	51			261,850.00
11 00 000 001 000		400	11			169,359.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001	-379,209.00	431,209.00
017-005-0001	-52,000.00	0
	-431,209.00	431,209.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial y fuente 11 ingresos corrientes para ser trasladados a fuente 51 colocaciones externas a si poder adquirir los servicios de estudios de topografía y de suelos, estudios de geotécnico y tipográfico según metodología SEGEPLAN con este movimiento económico permita la continuidad de los proyectos en el presente ejercicio fiscal.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No.: 255-DPR/MF-2025

D. Salgado

Guatemala, 23 de diciembre de 2025

Licenciada

María Hortensia Del Cid López,

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su despacho. --

Ref.: Modificación MF Transferencia Q 431,209.00

Respetable Licenciada Del Cid:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q 431,209.00 siendo la documentación siguiente:

- *Resolución DPR-DPE-123-2025-MF*
- *Justificación*
- *Comprobante de Reprogramación Subproductos*

Sin otro en particular, despido y suscribo el presente.

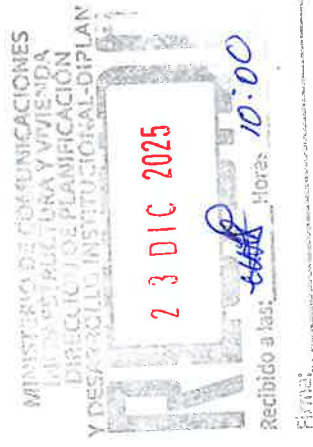
Atentamente,



MSc. Edwin Aroldo Ibañez Ramírez

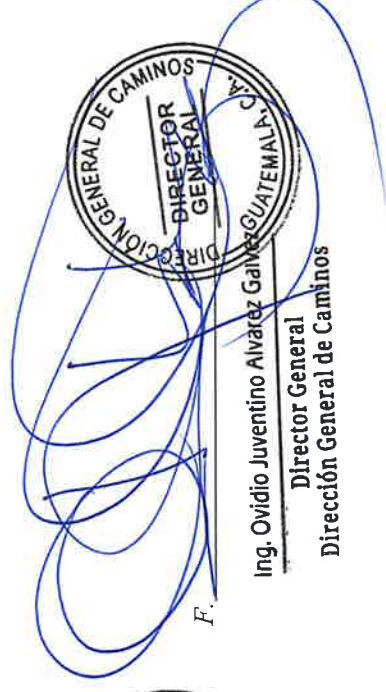
Sub-Director Administrativo a.i.

Dirección General de Caminos



Recibido a las: *10:00*

Fecha:



Ing. Ovidio Juventino Alvaréz

Director General

Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

siguenos en:



Dirección General de Caminos



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPR-DPE 123-2025-MF**

Guatemala, 23 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el **Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

CONSIDERANDO:

Que la **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-** del **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, por medio del **OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025**, solicita que, con base al **Presupuesto de funcionamiento cargo y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025**, en los **Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES)**; se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del **Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025**; la que tiene como objetivo **modificar la parte física** de los proyectos con el propósito de **READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto**, la que consta de una Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial y fuente 11 ingresos corrientes para ser trasladados a fuente 51 colocaciones externas a si poder adquirir los servicios de estudios de topografía y de suelos, estudios de geotécnico y topográfico según metodología SEGEPLAN con este movimiento económico permita la continuidad de los proyectos en el presente ejercicio fiscal.

En función de metas Físicas:

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:
A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			UNIDAD		CATEGORIZACION	
PROY.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	IMPORTE	UNIDAD	ADICIONALES DE METAS FISICAS	UNIDAD	DEDUCTIVAS	GRUPO D
17	1	11	1					0	Evento		No existe meta física ya que no modifica grupo D
17	3	11	1	0175,200.00	0151,450.00	0117,350.00	0000	0	Evento		No existe meta física ya que no modifica grupo D
17	11	1						0	Evento		No existe meta física ya que no modifica grupo D
11	5	1	11	0151,200.00	0151,200.00	0000	0117,350.00	0	Evento		No existe meta física ya que no modifica grupo D
TOTAL				0411,200.00	0411,200.00	0117,350.00		0117,350.00			

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.



Ing. Ovidio Juventino Alvaréz Gaivé
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 202 FECHA: 23/12/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q431,205.00

MONTO EN LETRAS (Q):

CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO MIL DOSCIENTOS NUEVE QUETZALES CON 00/100

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 OFICIO No. ZSS-DPR/WF-2025

emitido por: DESP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	MONTOS PRESUPUESTARIO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
		Subproducto	Producto	Evento	Evento	Evento	Evento		
17 11 1 Dirección y coordinación							0	Evento	No hay meta física que no modifika grupo
17 11 1 Dirección y coordinación	Q374,205.00		Q163,800.00	Q117,359.00	Q0.00	Q0.00	0	Evento	Hay meta física que no modifika grupo
17 11 1 Reducción de servicios de mantenimiento		Q32,000.00					0	Máximo	No hay meta física que no modifika grupo
17 5 11 7 Reducción de servicios de mantenimiento		Q32,000.00		Q0.00		Q117,359.00	0	Cómodo	No hay meta física que no modifika grupo
TOTAL		Q411,205.00	Q163,800.00	Q117,359.00	Q0.00	Q117,359.00	0		

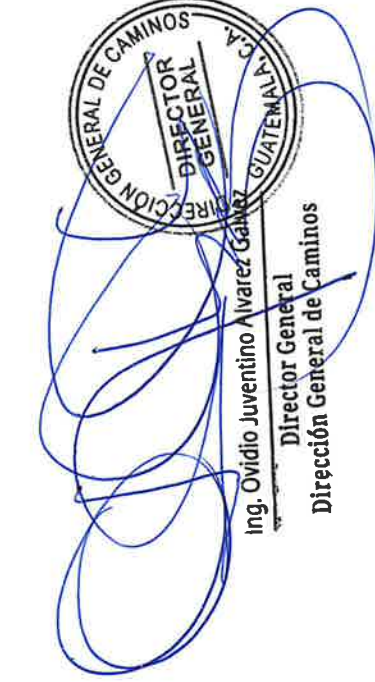
Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro Costo Consolidado
2659-40/2663-31;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos.


MSc. Edwin Aroldo Ibañez Ramírez
 Sub-Director Administrativo a.l.
 Dirección General de Caminos


Ing. Ovidio Juvenino Alvarez Gamaz
 Director General
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	23/12/2025
		HORA :	16:50.16
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	INTRA2	REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
017-003-0001								-431,209.00	0.00
Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	100	11	-117,359.00	0.00
	11	00	000	001	000	100	51	-261,850.00	0.00
Red vial con servicios de mantenimiento									
	11	00	000	002	000	100	11	-52,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
017-003-0001								431,209.00	0.00
Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	100	51	261,850.00	0.00
	11	00	000	001	000	400	11	169,359.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación		-379,209.00	431,209.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		-52,000.00	0
Total			-431,209.00	431,209.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial y fuente 11 ingresos corrientes para ser trasladados a fuente 51 colocaciones externas a si poder adquirir los servicios de estudios de topografía y de suelos, estudios de geotécnico y tipográfico según metodología SEGEPLAN con este movimiento económico permita la continuidad de los proyectos en el presente ejercicio fiscal.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/12/2025 HORA : 16:50.16 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-169,359.00	169,359.00
0000-SIN ORGANISMO	-169,359.00	169,359.00
0000-SIN CORRELATIVO	-169,359.00	169,359.00
51-COLOCACIONES EXTERNAS	-261,850.00	261,850.00
1203-Tenedores Externos de Bonos	-261,850.00	261,850.00
0021-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO	-261,850.00	261,850.00
2036, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)		
Total	-431,209.00	431,209.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial y fuente 11 ingresos corrientes para ser trasladados a fuente 51 colocaciones externas a si poder adquirir los servicios de estudios de topografía y de suelos, estudios de geotécnico y tipográfico según metodología SEGEPLAN con este movimiento económico permita la continuidad de los proyectos en el presente ejercicio fiscal.		
--------------------	---	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/12/2025 HORA : 16:50.16 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
202	11	00	000 001 000 017-003	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
202	11	00	000 001 000 017-003-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
202	11	00	000 002 000 017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000 002 000 017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta


Centro Costo Consolidados
2659-40; 2661-31;

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial y fuente 11 ingresos corrientes para ser trasladados a fuente 51 colocaciones externas a si poder adquirir los servicios de estudios de topografía y de suelos, estudios de geotécnico y topográfico según metodología SEGEPLAN con este movimiento económico permita la continuidad de los proyectos en el presente ejercicio fiscal.


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



Msc. Edwin Aroldo Ibañez Benítez
FIRMA
Sub-Director Administrativo de MALA, C.A.
Dirección General de Caminos



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO a.i.s.
Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gaitan SUATENALVA
Director General
Dirección General de Caminos

Oficio No.: 999-DDDP-2025
EAIR/MAMC/Vzg

Guatemala, 23 de diciembre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Señor director:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo comprobante de Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, clase **INTRAZ**, por un monto de **Q.431,209.00 (Cuatrocientos treinta y un mil doscientos nueve quetzales exactos)**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-295-2025 de fecha 23 de diciembre de 2025.**

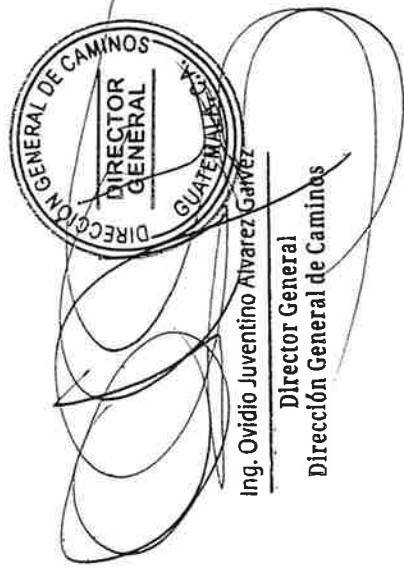
Que permita una readecuación presupuestaria dentro del programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 51 “Colocaciones Externas”, en calidad de DÉBITOS en diversos renglones de los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”, actividad 001 Dirección y Coordinación y actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial. CRÉDITOS en renglones del grupo de gasto 100 “Servicios no Personales” y 400 “Transferencias Corrientes”, actividad 001 Dirección y Coordinación; que permita readecuar los mismos para cumplir con los diferentes compromisos adquiridos de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribimos.

Atentamente,



MSc. Edwin Aroldo Ibañez Ramírez
Sub-Director Administrativo a.l.
Dirección General de Caminos



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA

Ing. Ovidio Juventino Álvarez Gaméz
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION		PAGINA : 1 DE 3	
SIGES		FECHA : 23/12/2025	
Comprobante de Reprogramación subproductos		HORA : 16:50.16	
		REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	66

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación				Total	0.00
	11	00	000 001 000	100 11	-117,359.00	0.00
	11	00	000 001 000	100 51	-261,850.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento					
	11	00	000 002 000	100 11	-52,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación				Total	0.00
	11	00	000 001 000	100 51	261,850.00	0.00
	11	00	000 001 000	400 11	169,359.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001	-379,209.00	431,209.00
017-005-0001	-52,000.00	0
	-431,209.00	431,209.00

DESCRIPCIÓN
 Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial y fuente 11 ingresos corrientes para ser trasladados a fuente 51 colocaciones externas a si poder adquirir los servicios de estudios de topografía y de suelos, estudios de geotécnico y tipográfico según metodología SEGEPLAN con este movimiento económico permita la continuidad de los proyectos en el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
		DIA	MES
		AÑO	

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	PAGINA : 2 DE 3
	FECHA : 23/12/2025
	HORA : 16:50.16
	REPORTE: R00817622.rpt

Comprobante de Reprogramación subproductos

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-169,359.00	169,359.00
0000-SIN ORGANISMO	-169,359.00	169,359.00
0000-SIN CORRELATIVO	-169,359.00	169,359.00
51-COLOCACIONES EXTERNAS	-261,850.00	261,850.00
1203-Tenedores Externos de Bonos	-261,850.00	261,850.00
0021-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2036, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)	-261,850.00	261,850.00
Total	-431,209.00	431,209.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial y fuente 11 ingresos corrientes para ser trasladados a fuente 51 colocaciones externas a si poder adquirir los servicios de estudios de topografía y de suelos, estudios de geotécnico y tipográfico según metodología SEGEPLAN con este movimiento económico permita la continuidad de los proyectos en el presente ejercicio fiscal:

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.:
 11130013 - 202 - 000 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO:
 CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 REPROGRAMACIÓN: X


JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA META
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados
 2659-40; 2661-31;

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial y fuente 11 ingresos corrientes para ser trasladados a fuente 51 colocaciones externas a si poder adquirir los servicios de estudios de topografía y de suelos, estudios de geotécnico y tipográfico según metodología SEGEPLAN con este movimiento económico permita la conformidad de los proyectos en el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

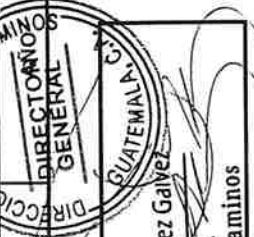
SOLICITADO



MSc. Edwin Arzoido Flores Ramirez
 Sub-Director Administrativo a.i.

FECHA DE APROBACIÓN

MES DIA



Ing. Ovidio Juventino Alvarez Galvez
 Director General
 Dirección General de Caminos y Estampas

DÉBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 000 sin Subprograma
Proyecto 000 sin Proyecto
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas"
Organismo 1203 "Tenedores Externos de Bonos"
Correlativo 0021 "Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2025
(Eurobono 2036, decreto -36-2024 y acuerdo gubernativo 14-2025"

Renglón 183 Servicios jurídicos Q.261,850.00

Se debita de este renglón presupuestario la cantidad mencionada en virtud de que, tras un análisis exhaustivo de la planificación financiera, hemos comprometido y asegurado los recursos presupuestarios necesarios para cubrir la totalidad, generando un excedente que puede ser cedido a otros renglones de mayor importancia sin que afecte la ejecución del presente ejercicio fiscal.

PRG	SUB	PRY	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	RENGLÓN	F.F	MONTO	TOTAL
11	0	0	001	0101	183	51	Q.261,850.00	Q.261,850.00

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 000 sin Subprograma
Proyecto 000 sin Proyecto
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 133 Viático en el interior Q.40,459.00

Se debita el presente renglón, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros asignados, ya que excede su ejecución anual generando una economía que podrá ser redistribuida a otros renglones de mayor prioridad. Dicho ajuste se realizará en la ubicación geográfica correspondiente.

PRG	SUB	PRY	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	RENGLÓN	F.F	MONTO	TOTAL
11	0	0	001	0101	133	11	Q.40,459.00	Q.40,459.00

Renglón 136 Reconocimiento de gasto Q.76,900.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario el cual será no será utilizado en su totalidad, ya que el personal técnico concluyo con éxito las comisiones asignadas, dejando un excedente listo para ser trasladado a otros renglones de mayor importancia con esto garantizando una mejor ejecución en lo que resta del ejercicio fiscal 2,025

PRG	SUB	PRY	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	RENGLÓN	F.F	MONTO	TOTAL
11	0	0	001	0101	136	11	Q.76,900.00	Q.76,900.00

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 000 sin Subprograma
Proyecto 000 sin Proyecto
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"

Renglón 133 Viático en el interior Q.52,000.00

Se debita el presente renglón, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros asignados, ya que excede su ejecución anual generando una economía que podrá ser redistribuida a otros renglones de mayor prioridad. Dicho ajuste se realizará en la ubicación geográfica correspondiente.

PRG	SUB	PRY	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	RENGLÓN	F.F	MONTO	TOTAL
11	0	0	002	0101	133	11	Q.52,000.00	Q.52,000.00



CREDITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 000 sin Subprograma
Proyecto 000 sin Proyecto
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas"
Organismo 1203 "Tenedores Externos de Bonos"
Correlativo 0021 "Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2025
(Eurobono 2036, decreto -36-2024 y acuerdo gubernativo 14-2025"

Reglón 181 Estudios investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad Q.261,850.00

Se acredita a este renglón presupuestario con la finalidad de adquirir los servicios de estudios de topográficos, estudios topográficos y de suelos y estudios geotécnico y topográficos solicitándolo estos estudios de riesgo según metodología SEGEPLAN 2025. Cada uno tiene distinto valor y distinto tramo carretero, con el propósito de generar información topográfica precisa que sirva de base para el desarrollo de estudios hidrológicos y hidráulicos. Se acredita a este renglón presupuestario con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la contratación de servicios especializados de estudios topográficos, estudios de suelos, estudios geotécnicos y estudios topográficos de detalle, requeridos conforme a la metodología de análisis de riesgos establecida por SEGEPLAN 2025. Dichos estudios corresponden a distintos tramos carreteros y presentan valores diferenciados de acuerdo con su alcance técnico, siendo fundamentales para la obtención de información topográfica precisa y confiable. Esta información constituye la base técnica para la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos, así como para la correcta planificación, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura vial. En ese sentido, el fortalecimiento de este renglón permitirá atender de manera oportuna los requerimientos técnicos establecidos, garantizando la calidad de los estudios y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Levantamiento topográfico con tecnología LIDAR del tramo rancho Teculután ruta CA-09 norte del KM 86+500 al KM 1108+900	1	Q.86,500.00	Q.86,500.00

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Levantamiento topográfico con tecnología LIDAR en ruta RD SAC-01 KM 46 a Santa María de Jesus y estudio de riego metodología SEGEPLAN	1	Q.88,350.00	Q.88,350.00
Levantamiento topográfico con tecnología LIDAR en puentes tramo rancho Teculután ruta CA-09 norte del KM 118+600 y estudio de riesgo metodología SEGEPLAN	1	Q.87,000.00	Q.87,000.00

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 000 sin Subprograma
Proyecto 000 sin Proyecto
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 413 Indemnizaciones al personal Q.169,001.00

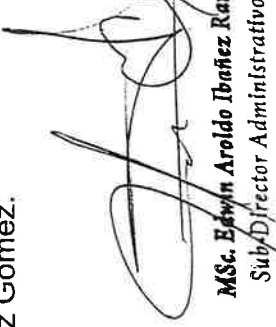

PRG	SUB	PRY	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	RENGLÓN	F.F	MONTO	TOTAL
11	0	0	001	0101	413	11	Q.169,001.00	Q.169,001.00

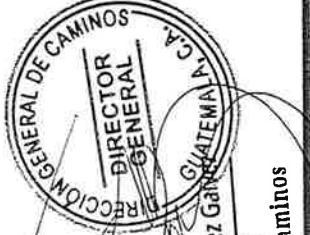
Se acredita este renglón presupuestario para el pago de indemnizaciones correspondientes a excolaboradores que prestaron servicios a la Dirección General de Caminos, en cumplimiento de lo estipulado en la legislación laboral vigente ya que este movimiento económico a favor de Victor Hugo Gomez Gomez.

Renglón 415 Vacaciones pagadas por retiro Q.358.00

PRG	SUB	PRY	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	RENGLÓN	F.F	MONTO	TOTAL
11	0	0	001	0101	415	11	Q.358.00	Q.358.00

Se acredita este renglón para cubrir el pago de vacaciones proporcionales de retiro, conforme a lo establecido por la ley laboral para el personal cesante de la Dirección General de Caminos ya que este movimiento económico a favor de Victor Hugo Gomez Gomez.



MSc. Edwin Aroldo Ibañez Ramirez
Subdirector Administrativo a.i.

Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gamboa
Director General
Dirección General de Caminos